



**SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024 PRESENCIAL
REPRODUCIDA SIMULTANEAMENTE A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES**

Orden del día de la sesión pública presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del día lunes 12 de agosto de 2024, a partir de las 18:00 horas, correspondiente a los proyectos de resoluciones definitivas de los expedientes que a continuación se señalan:

1. Apertura de la sesión.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación de las sentencias definitivas de los asuntos interpuestos

No.	EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRATURA PONENTE
1	TEEC/RAP/53/2024	Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	María Eugenia Villa Torres.
2	TEEC/RAP/55/2024	Rubén Mauricio Cel Lezama, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	María Eugenia Villa Torres.
3	TEEC/RAP/23/2024	Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Francisco Javier Ac Ordóñez.
4	TEEC/RAP/54/2024	Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Francisco Javier Ac Ordóñez.
5	TEEC/RAP/56/2024	Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Francisco Javier Ac Ordóñez.

4. Lectura por el magistrado presidente de las síntesis de los puntos resolutivos de los proyectos aprobados por el Pleno.
5. Clausura de la sesión pública del Pleno.